



Núm.General: 2025/5324

Núm.General: 2025/5324

EDICTO LISTA PROVISIONAL BOLSA BIBLIOTECARIO

Publicada el Boletín Oficial de la Provincia número 163 de 28 de agosto de 2025 la convocatoria y las bases para la constitución de una bolsa de Bibliotecario, y finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases que rigen esta convocatoria, por Resolución de la Sra. Concejala de Recursos Humanos nº 2025/2126 de fecha 25 de septiembre de 2025, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo a las Bases Generales, las solicitudes se efectúan ajustadas al modelo normalizado disponible en la sede electrónica, que contiene una declaración responsable en la que manifiestan las personas interesadas que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de ser seleccionados

La lista de personas admitidas y excluidas se aprueba con el siguiente detalle:

A) Relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Bibliotecario:

1	ALFARO MERUELO ARANZAZU
2	ALONSO MATEO JESUS
3	BERNAL SOLANO MARIOLA
4	BOX GARCIA-CONSUEGRA MANUEL ALBERTO
5	BRAU ORTS MARIA JOSE
6	CAMANFORTE PÉREZ REBECA
7	CASARES SERRANO ANTONIO DAVID
8	CAVA LLOPIS IGOR
9	CREMADES PRIETO CLAUDIO VICENTE
10	DÍAZ CARRASCO ADRIAN
11	ESTEVAN GARCIA FULGENCIA
12	FERNANDEZ BENITO MIGUEL ENRIQUE
13	GEA PAREDES JOSE LUIS
14	GOMEZ RUIZ JUAN JOSE
15	IVORRA SALA MANUEL
16	LAMARCA CORTS MAXIM
17	LOPEZ CORREDOR JOSE LUIS
18	MARTINEZ RODRIGUEZ LARA
19	MAS PASTOR MARIA



20	MIRA SANTOS PAU
21	MOSCARDO NAVARRO SELENE
22	MOTERA CATURLA BELEN
23	PUENTE MORENO PATRICIA
24	REVERT HUERTA RAFAEL
25	RUBIO MARTINEZ CRISTINA
26	SANCHEZ NAVARRO SANDRA
28	SOGORB ARAGONES .ANTONIO
29	SORIANO FERNANDEZ SANDRA

B) Aspirantes excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Bibliotecario

ORDEN	ASPIRANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CASTAÑO AZORIN INMACULADA ROSALIA	2
2	GARCIA RODRIGUEZ LUCIA	1
3	GARCIA SANTONJA LAURA	1
4	GARCIA SIMON VICTOR	1
5	GEA TELLEZ ROCIO	1
6	JAEN MORENO FRANCISCO	1
7	MARIN PANIAGUA JAVIER	1
8	MARTINEZ SANCHEZ MELANIA	1
9	SANCHEZ MALLEBRERA ESTELA	1
10	SANCHEZ SERRANO RAUL	1

Motivo 1: No realizar el abono de la tasa según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Motivo 2: No realizar el abono de la tasa por el importe correspondiente según lo establecido en las bases que regula el proceso selectivo, o haber abonado el importe reducido sin acreditar correctamente la bonificación aplicada en la tasa según lo establecido en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actividad administrativa de realización de pruebas y valoración de méritos para la selección de personal y provisión de puestos de trabajo,

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el tablón de anuncios de la sede electrónica, para subsanar defectos y presentación de reclamaciones que consideren oportunas.

Mutxamel, a fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA DE RR.HH.
Lara Llorca Conca

(Documento firmado digitalmente)